

## INVITACION A LICITACION ABIERTA

ITT\_RCH\_21\_0112

**Malteser International (MI)** es una Organización No Gubernamental internacional con sedes en Colonia, Alemania, y Nueva York, Estados Unidos, que proporciona ayuda humanitaria en todo el mundo. En Colombia los proyectos se llevan a cabo en la región del Caribe, principalmente en los departamentos de La Guajira y Magdalena, proporcionando como finalidad complementar los sectores para crear un desarrollo innovador, sostenible y a largo plazo a través de la Respuesta y Preparación ante emergencias; Salud; Agua, Saneamiento e Higiene (WASH); Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) y cambio climático programas de adaptación.

Se invita a los proveedores de suministros médicos, incluidos los medicamentos, registrados bajo las leyes de Colombia, a presentar sus solicitudes a MI para esta licitación para la compra de medicamentos.

La lista de medicamentos deseados, las cantidades correspondientes y su embalaje se comunican en la solicitud de ofertas adjunta. Para cada artículo, el proveedor debe facilitar la fecha de caducidad del producto, así como el precio unitario propuesto, el subtotal correspondiente, el precio total de su oferta, disponibilidad de los productos, condiciones de entrega y pago.

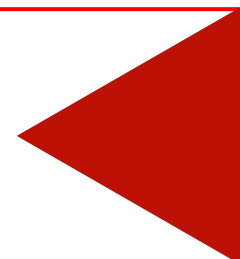
Los proveedores interesados deberán presentar su solicitud dirigido a: Comité de Evaluación de Malteser International, al siguiente correo electrónico: [mb.procurement-colombia@malteser-international.org](mailto:mb.procurement-colombia@malteser-international.org) antes de 16 de Octubre 2021. En el asunto del correo electrónico, debe indicarse claramente la referencia de la licitación.

Adicionando los siguientes documentos teniendo en cuenta las directrices de Malteser International para denuncia de irregularidades y los lineamientos establecidos en los principios obligatorios de compra en ayuda humanitaria:

- Nombre de la entidad.
- Cedula del representante legal.
- Copia del R.U.T.
- Copia certificado Cámara de Comercio inferior a 30 días.
- Cuestionario de licitación debidamente diligenciado y firmado.
- Formato ITT o formato propio de cotización concreta con los ítems solicitados en la categoría del proyecto (discriminar IVA).

Para **MI** es muy importante mantener claridad en todos sus procesos, por tanto, solicita el envío de la siguiente información teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

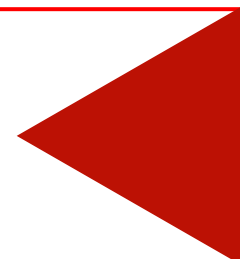
- La integridad de los documentos presentados.
- Precio.
- Experiencia en distribución de medicamentos.
- Disponibilidad de los productos y términos de entrega.
- Caducidad de medicamentos.



## Cuestionario de Licitación

Toda la información solicitada será tratada de forma confidencial.

Nombre de la empresa			
Dirección	Calle y no. #	Ciudad / Distrito	Código Postal
Propietario(s)	Apellidos	Nombre	
NIT y registro.	NIT	RUT	
Forma jurídica de la empresa	Ltd., Inc.,...		
Persona de contacto	Apellidos	Nombre	<u>Informaciones de contacto :</u> Teléfono: Correo electrónico:
¿Qué bienes o servicios ofrece la empresa?			
¿Ya ha trabajado con ONGs?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	en caso afirmativo: Nombre
Facturación anual de los últimos 12 meses			
Número de empleados			
Plazo medio de entrega de la mercancía ofrecida			
Condiciones de pago estándar			
¿Ofrece servicios de apoyo para los bienes proporcionados	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	en caso afirmativo, por favor especifique
¿Dan una garantía para sus bienes/servicios?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	en caso afirmativo, especifique (cuántos días, qué volumen)
¿Cómo aseguran la calidad de productos/servicios ofrecidos?	<input type="checkbox"/> Inspección de muestras <input type="checkbox"/> Acuerdos de calidad <input type="checkbox"/> Conocimientos técnicos de productos <input type="checkbox"/> Visitas de proveedores <input type="checkbox"/> Comprobación de referencias <input type="checkbox"/> Ensayos de trabajo <input type="checkbox"/> Otros:		
¿Ofrecen lista de precios estándar para productos/servicios?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Adjuntado como anexo <input type="checkbox"/>
¿Existen vínculos entre ustedes y algún empleado de Malteser International?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Si es así, quién y en qué relación:



Si es aplicable (de lo contrario, por favor deje en blanco):

<b>¿Tiene licencia para vender productos farmacéuticos?</b>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No se requiere <input type="checkbox"/>	Licencia emitida por
<b>¿Cómo se asegura la calidad de los productos farmacéuticos?</b>	Comentarios:			
<b>Estado del proveedor médico</b>	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución (GDP): <a href="#">Base de datos de certificados</a> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	Centro de Adquisiciones Humanitarias (HPC)    Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	Listado en la base de datos de "Medicamentos de calidad para todos" (QUAMED): <a href="#">QUAMED base de datos</a> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
<b>¿Cómo se almacenan los productos médicos?</b> <b>¿Cómo se garantiza la cadena de frío?</b>	Comentarios:			

DECLARAMOS, QUE

- La información dada anteriormente es correcta
- Nuestros productos se producen sin el trabajo de niños menores de 18 años.
- Cumplimos, hemos cumplido y cumpliremos con nuestras obligaciones en cuanto al pago de cualquier impuesto, derecho, cargo y contribución social, etc., aplicables a los productos proporcionados.
- Hemos recibido el documento "Principios para las Adquisiciones Humanitarias".
- Las partes subcontratadas aplicables - respetarán los principios de la adquisición de ayuda humanitaria.
- No existen sanciones internacionales contra el/los propietarios/s y/o la empresa.
- Hemos recibido una copia de las Directrices de Malteser International para la denuncia de irregularidades.

DECLARAMOS, ADEMÁS

Nuestro interés en ser incluidos en la base de datos de MI para suministros.

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

A continuación, se anexa listado de los medicamentos necesarios para la ejecución del proyecto:

Item No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Acetaminofen tableta 500 mg	50000	tableta
2	Acetaminofen jarabe 150 mg/5ml x 60ml	1000	frasco x 60ml
3	Acido acetilsalicilico tableta 100 mg	6000	tableta
4	Aciclovir crema topica 5%	200	tubo x 15gr
5	Acido Folico tableta 1 mg	60000	tableta
6	Acido Fusídico crema al 2%	500	tubo x 15gr
7	Acido Valproico suspensión 250mg/5mg	100	fco x 120 ml
8	Acido Valproico tableta 250mg	1000	tableta
9	Albendazol suspension 100mg/5ml	2000	frasco x 20ml
10	Albendazol tableta 200 mg	4000	tableta
11	Ambroxol Adultos jarabe 30mg/5ml	500	frasco x 120 ml
12	Ambroxol Pediátrico jarabe 15mg/5ml	800	frasco x 120 ml
13	Amoxicilina suspension 250mg/5ml	600	frasco x 100 ml
14	Amoxicilina suspension 250mg/5ml	50	frasco x 60ml
15	Amoxicilina suspension 250mg/5ml	50	frasco x 45 ml
16	Amoxicilina capsula 500 mg	3000	capsula
17	Ampicilina capsula 500 mg	1000	capsula
18	Amlodipino tableta 5 mg	6000	tableta
19	Atorvastina tableta 20 mg	6000	tableta
20	Atorvastina tableta 40 mg	4000	tableta
21	Bromuro De Ipatropio inhalador	350	Inhalador
22	Azitromicina suspension 200mg/5ml	500	frasco x 15ml
23	Azitromicina tableta 500 mg	3000	tableta
24	Beclometasona Dipropionato	300	Inhalador
25	Benzoato de bencilo locion	300	frasco x 120 ml
26	Betametasona crema topica	2000	Crema tópica
27	Betametasona +Clotrimazol + Neomicina crema Gf	450	Crema tópica
28	Captopril tableta 25 mg	5000	tableta
29	Carbamazepina suspensión 100mg/5m	130	fco x 120 ml
30	Carbamazepina tableta 200 mg	2400	tableta
31	Carbonato De Calcio tableta 1500 mg	60000	tableta
32	Carvedilol tableta 6,25 mg	1500	tableta
33	Cefalexina suspension 250mg/5ml	900	frasco x 60ml
34	Cefalexina capsula 500 mg	8000	capsula
35	Complejo B tableta	20000	tableta
36	Cetirizina gotas al 1%	500	frasco x 15 ml
37	Ciprofloxacino tableta 500mg	6000	tableta
38	Clorferinamina jarabe 2mg/5ml	600	frasco x 60ml
39	Clotrimazol crema vaginal 1%	400	tubo x 40 gr
40	Clotrimazol crema topica 1%	280	tubo x 40 gr
41	Crotamiton locion al 10%	400	frasco x 60ml

42	Dexametasona + neomicina + Polimixina B gotas oftálmicas	240	frasco x 5 ml
43	Dicloxacilina suspension 250 mg/5 ml	500	frasco x 80 ml
44	Dicloxacilina tableta x 500 mg	6000	Tableta x 500 mg
45	Difenhidramina jarabe 12,5mg/5mg	320	fco x 120 ml
46	Dihidrocodeína Bitartrato jarabe	300	Jarabe x 120 ml
47	Doxiciclina tableta 100 mg	3000	Tab 100 mg
48	Prolardii sobre 1,3 gr	2000	sobre
49	Enalapril tableta 5 mg	6500	tableta
50	Fluconazol	4000	Cápsulas x 200 mg
51	Furosemida tableta 40 mg	6000	Tableta
52	Gentamicina	300	Gotas oftálmicas 0.3% fco x 6 ml
53	Genfibrozilo tableta 600 mg	4600	tableta
54	Glibenclamida tableta 5 mg	5000	tableta
55	Guayacolato de glicerilo jarabe 2mg/100 ml	300	fco x 120 ml
56	Hidrocortisona	600	Crema tóptica
57	Hidroclorotiazida tableta 25 mg	24000	tableta
58	Hidróxido de aluminio	1000	Susp fco x 150 ml
59	Hioscina butilbromuro	37000	Tableta x 10 mg
60	Ibuprofeno	500	Suspension 100 mg/5ml fco 120 ml
61	Ibuprofeno	40000	Tableta x 400 mg
62	Ivermectina	500	Gotas x 5 ml al 0,6%
63	Ketoconazol	300	Crema tóptica 30 gr
64	Ketoconazol	400	Tableta x 200 mg
65	Ketoconazol	60	Shampoo
66	Ketotifeno jarabe 1mg/5ml	600	fco x 100 ml
67	Alcohol polivinílico gotas 1,4%	200	Frasco x 15 ml
68	Levotiroxina tableta 50 mg	2500	tableta
69	Loratadina	4000	Tableta x 10 mg
70	Loratadina	600	Jarabe 1mg/1ml fco x 120 ml
71	Losartan	50000	Tableta x 50 mg
72	Metformina	15000	Tableta x 850 mg
73	Metocarbamol	30000	Tableta x 750 mg
74	Metoprolol tableta 50 mg	12000	tableta
75	Metronidazol	300	Polvo para suspensión 250mg/5ml fco 120ml
76	Metronidazol	4000	Tabletas x 500mg
77	Metronidazol	1000	Ovulos x 500 mg
78	Metronidazol + Nistatina	3200	Óvulo 500mg/100.000 U.I
79	Naproxeno	620	Suspension 2,5% 80 ml
80	Naproxeno	40000	Tableta x 250 mg
81	Nifedipino	1000	Cápsula x 10 mg
82	Nifedipino	6000	Cápsula x 30 mg
83	Nistatina	400	Suspension 10.000 UI fco 60 ml
84	Nistatina crema Tisat	350	Crema x 100.000 ui/gr Tubo x 30 gr

85	Nitrofurantoina tableta 100 mg	5200	tableta
86	Omeprazol	30000	Cápsula x 20 mg
87	Penicilina Benzatínica amp 2.400.000 UI	120	Ampolla
88	Prednisolona tableta 5 mg	1500	tableta
89	Neomicina + Colistina + Dexametasona	270	Gotas oticas fco x 8 ml
90	Salbutamol	500	Inhalador
91	Sulfato ferroso	175000	Tableta x 200 mg
92	Sulfato ferroso	2000	Jarabe x 120 ml
93	Sulfato ferroso	580	Gotas
94	Tiamina	40000	Tab 300 mg
95	Trimebutina	5000	Tableta x 200 mg
96	Vitamina A	2000	Capsula 50.000 U.I
97	Vitamina C	2200	Gotas x 100 mg
98	Vitamina C	150000	Tabletas 500 mg
99	Sulfato de Zinc	1000	Susp 2mg/ml fco x 60 ml
100	Suero fisiologico	1000	Gotas fco x 30 ml
101	Cloruro de potasio -Amp 2 meq/ml	6	Ampolla
102	Cloruro de sodio-Amp 2 meq/ml	6	Ampolla
103	Ampicilina ampolla 1gr	6	Ampolla
104	Gentamicina ampolla 40 mg	4	Ampolla
105	Gentamicina ampolla 20 mg	6	Ampolla
106	Cloroquina 50 Mg	40	tableta
107	oximetazolina 0.5 mg	200	frasco x 15 ml
108	oximetazolina 0.25 mg	200	frasco x 15 ml
109	Piridoxina tab 50 ml	60	tableta
110	Acetato de aluminio locion	600	frasco x 120 ml
111	Clotrimazol solucion topica 10%	100	frasco 30 ml
112	Enalapril tableta 20 mg	3000	tabletata
113	Ceftriaxona ampolla 1 gr	6	Ampolla
114	Oxacilina ampolla 1 gr	6	Ampolla



# Malteser International

Order of Malta Worldwide Relief

## **Pauta De Denuncia De Irregularidades**

### **1. Finalidad y alcance**

Malteser International tiene una gran reputación entre beneficiarios, socios, autoridades y donantes por su profesionalidad e integridad a la hora de trabajar. No obstante, igual que todas las demás organizaciones, Malteser International se enfrenta al riesgo de que sus actividades vayan mal o que, sin saberlo, en éstas se lleven a cabo malas prácticas. Malteser International quiere prevenir todo tipo de malas prácticas, especialmente el fraude, la corrupción o los abusos de poder. Malteser Internacional anima a sus empleados, socios, beneficiarios y a todas las partes interesadas a reportar cualquier incumplimiento del *Código de Conducta* de Malteser Internacional y en especial cualquier situación percibida como mala práctica. La presente directiva para la denuncia de irregularidades se ha emitido para proporcionar orientación sobre cómo hacerlo.

Esta directiva está destinada a todo el personal que trabaja a tiempo parcial o completo, tanto para trabajadores de Malteser International como para voluntarios, asesores o consultores. Aquí nos referiremos a todos ellos mediante el término “personal”. También abarca a socios, socios comerciales tales como proveedores, proveedores de servicios, etc. u otras partes interesadas, como donantes, autoridades locales o beneficiarios, así como al público en general.

### **2. Definición**

Por “malas prácticas” entendemos prácticas como el fraude, la corrupción, la criminalidad, la no declaración de un conflicto de intereses o el abuso de poder (incluida la explotación sexual), si bien puede darse de muchas otras formas.

### **3. Procedimiento para plantear una sospecha**

Para el personal de Malteser Internacional: Si Usted cree que algún miembro del personal o alguna persona relacionada con Malteser Internacional podría estar actuando negligentemente, deberá plantear sus inquietudes a su superior. Si Usted no se siente cómodo hablando con su superior inmediato, por cualquier motivo legítimo o porque teme consecuencias personales negativas para sí mismo, como represalias, hostigamiento o incluso un despido, puede ponerse en contacto con el siguiente superior directo en la cadena de mando.

En lo que se refiere a socios, socios comerciales, beneficiarios y todas las demás partes: Usted debe plantear sus preocupaciones al coordinador de programa o responsable de país de Malteser International.

En circunstancias excepcionales en las que no se considere apropiado hablar tanto con el gestor de Malteser International como con su supervisor, es posible plantear la cuestión directamente al mediador designado. Se pueden presentar quejas al mediador por correo electrónico en inglés, alemán, francés o español.

Siempre deberá incluirse información detallada de la cuestión planteada junto con las sospechas, además de cualquier prueba disponible. También deberá indicar si Ud. desea mantener su identidad de forma confidencial.

Al plantear una sospecha al mediador, exponga el motivo por el cual considera que los gerentes de Malteser International no pueden hacer frente a la cuestión. Malteser International no apoya la denuncia anónima y sólo tramitará las quejas que incluyan los datos de contacto del reclamante. Para cualquier otra queja referente a cuestiones que no constituyen malas prácticas en el sentido descrito más arriba, se deberán seguir los mecanismos de denuncia habituales de Malteser International.

Encontrará el nombre del actual mediador de Malteser International y sus datos de contacto en la página web<sup>1</sup> y al final de este documento.

#### **4. Tratamiento de la información revelada**

Toda información revelada utilizando este mecanismo será tratada con máxima seriedad y siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

1. En caso de revelarse una información de este tipo a un administrador (en la mayoría de casos coordinador de programa o responsable de país) y siempre y cuando la acusación/sospecha recaiga en su área de responsabilidad, el responsable tiene la obligación de acusar el recibo de dicha declaración, hacer las indagaciones oportunas, ofrecer la protección adecuada a la persona que haya facilitado dicha información y tomar las medidas oportunas para poner fin a la mala práctica denunciada. Si el gestor considera que la cuestión está fuera de su área de responsabilidad, está obligado a delegar el asunto al responsable de país, al jefe de equipo en la sede central o al mediador.
2. En el caso de existir un conflicto de interés en el asunto, Usted está obligado a comunicarlo abiertamente desde el principio.
3. Se acusará recibo por escrito de toda declaración hecha bajo esta directiva, confirmando que Malteser International estudiará el caso y dará respuesta a su preocupación lo antes posible.
4. El mediador investigará toda la información aportada caso por caso de forma independiente y de manera objetiva y confidencial.
5. El proceso de evaluación, aclaración o investigación de la cuestión planteada comenzará en un plazo de dos semanas desde la emisión de la información. La duración y envergadura de la evaluación o la investigación variará en función del caso. En la mayoría de casos, se realizará una evaluación inicial para determinar si existen motivos para realizar una investigación a fondo, o si la revelación está basada, por ejemplo, en una información errónea.
6. Cualquier investigación se llevará a cabo sin tener en cuenta la relación de una persona con Malteser International, su posición, o la duración de su colaboración.
7. Se le puede pedir que proporcione más información durante la evaluación inicial de la información que Ud. haya proporcionado o durante la investigación.
8. Cuando se inicia una investigación a través del mediador, éste también será responsable de revisar el informe de la investigación.

---

<sup>1</sup> <https://www.malteser-international.org/en/about-us/how-we-work/transparency.html?L=0>



9. Tras la investigación, se tomarán las medidas oportunas - esto podría implicar el inicio de un proceso disciplinario o informar a las autoridades externas en el caso de haberse cometido un crimen.

10. En el caso de constatarse que no hay pruebas suficientes de una mala praxis o que las acciones del individuo acusado no sean lo suficientemente graves como para emprender medidas disciplinarias, puede resultar más apropiado para Malteser International hacer uso de un enfoque alternativo para lidiar con el asunto.

11. Usted recibirá por escrito una notificación<sup>2</sup> informando del resultado de la evaluación o la investigación.

## **5. Protección de los informadores**

Los denunciantes recibirán protección contra represalias por la información proporcionada, independientemente de su función (gerentes, coordinadores o mediador) . Ningún miembro del personal que plantee una sospecha de buena fe utilizando este procedimiento será despedido u objeto perjuicio alguno (por ejemplo, medidas disciplinarias injustificadas o represalias) como resultado de su acción, incluso en el caso de que sus sospechas resulten ser infundadas.

Si un denunciante considerase que se le está tratando con desventaja en su puesto de trabajo como resultado de recurrir a este mecanismo de denuncia, deberá informar inmediatamente a su superior o, de ser inoportuno, al siguiente en la cadena de mando o al departamento de recursos humanos. Ejercer represalias o discriminar a personas que han utilizado el procedimiento explicado en esta directiva para presentar denuncias será penalizado con medidas disciplinarias.

Esta garantía, no obstante, no es aplicable cuando una persona plantea maliciosamente una sospecha sabiendo que es falsa o cuando el denunciante está implicada de alguna forma en la mala praxis.

Se harán todo lo posible por mantener el anonimato del denunciante. En función de la información revelada o en el caso de requerirse una investigación formal (por ejemplo, en el caso de haberse cometido un crimen que deberá comunicarse a las autoridades) podría ser necesario revelar la identidad del informador. En un caso así, las implicaciones en la confidencialidad se discutirán con el informador antes de realizarse ningún tipo de acción. Con el fin de no influir negativamente en el curso de una investigación en potencia, se ruega al informador mantener en secreto el hecho de haber planteado una sospecha, así como mantener en secreto la identidad de los implicados.

## **6. Falsas acusaciones**

Malteser International tratará todas las informaciones reveladas referentes a malas prácticas muy seriamente, y protegerá a toda persona que plantee sospechas de buena fe. Sin embargo, se tomarán las medidas oportunas de conformidad con los procedimientos disciplinarios contra cualquier persona que haya comunicado una sospecha a sabiendas que no es cierta.

La directiva “Pauta De Denuncia De Irregularidades” ha sido emitida por el Secretario General de Malteser International.

---

<sup>2</sup> La notificación por escrito a la persona que formuló la sospecha debe ser entregada por los gerentes de Malteser International o coordinadores que recibieron y tramitaron el caso.

Colonia, 11 de abril de 2016

Ingo Radtke

---

**Anexo:**

**Datos de contacto del actual mediador de Malteser International**

Los datos de contacto del actual mediador de Malteser International pueden encontrarse aquí:

<https://www.malteser-international.org/en/about-us/how-we-work/transparency.html>

El actual mediador nombrado por Malteser International es:

**Sebastian Freiherr von Bechtolsheim, abogado.**

Para cualquier comunicación, les rogamos utilicen este correo electrónico:

SBE@preubohling.de

## Anexo I - Principios obligatorios de compras en ayuda humanitaria<sup>6</sup>

Malteser International está obligado a respetar y aplicar los siguientes Principios de Compras. Malteser International también espera que sus socios y contratistas tomen nota de los principios y actúen conforme a los mismos durante la ejecución de los contratos firmados con Malteser International.

El socio o contratista acuerda el cumplimiento de los siguientes principios con su firma del contrato y los anexos.

### 1) Principio de compras éticas

- Prevención de trabajo infantil,
- Respeto de derechos básicos sociales y condiciones laborales basados en estándares laborales internacionales,
- Inclusión de aspectos ambientales,
- Prevención de toda vinculación con alguna parte en conflicto,
- Prevención de participación en el suministro o transporte de armas ilícitas y minas antipersonales y explotación no ética de recursos naturales.

### 2) Principio de buena gestión financiera

- Buena gestión financiera significa que los socios garantizan haber adoptado todas las medidas necesarias para asegurar la mejor relación precio-calidad posible para la cantidad y el plazo requerido.
- Aunque, en algunos casos, el envío rápido puede ser más importante que una alta calidad, hay que mantener un nivel mínimo de calidad para garantizar que la asistencia proporcionada sea apropiada a las circunstancias.
- Una rigurosa elaboración de los términos de referencia o de especificaciones técnicas es esencial para el respeto de este principio.

### 3) Principios de trato igual, no discriminación y ayuda desvinculada

- Trato de todos los interesados en la misma situación de la misma manera
- No discriminación o diferenciación injustificada entre personas jurídicas o físicas, independientemente de su procedencia o nacionalidad.

### 4) Principio de transparencia y derecho de acceso

- Derecho de acceso: el donante tiene acceso completo a las oficinas y documentos sobre procedimientos de compras, documentos, evaluaciones, adjudicaciones recomendadas y contratos (independientemente de que pertenezcan a Malteser International u otro socio o contratista),

---

<sup>6</sup> [http://dgecho-partners-helpdesk.eu/actions\\_implementation/procurement\\_in\\_humanitarian\\_aid/procurement\\_mandatory\\_principles/start](http://dgecho-partners-helpdesk.eu/actions_implementation/procurement_in_humanitarian_aid/procurement_mandatory_principles/start), 30.07.2019

- Malteser International tiene la obligación de informar al donante de inmediato si se entera de alguna práctica corrupta, fraudulenta o coercitiva, el incumplimiento de los principios o una situación que puede constituir un conflicto de intereses.

**5) Principio de Proporcionalidad**

- El principio de proporcionalidad requiere que los procedimientos seguidos para adjudicar contratos sean proporcional al valor del contrato; esto generalmente implica procedimientos más exigentes para contratos de mayor valor.

**6) Principio de evitar conflictos de interés**

- Se deben tomar medidas para evitar todo conflicto de interés (la implementación imparcial y objetiva se compromete por razones relacionadas con algún interés económico, afinidad política o nacional, o lazos familiares o afectivos).

**7) Principio de apoyar la economía local**

- Siempre que sea posible, se deben usar recursos humanos o materiales locales. Antes, se debe garantizar que esto no distorsione el mercado local, aumente precios o sobrecargue los recursos naturales o el medioambiente.

**8) Principio de diligencia debida**

- Se debe seguir la entrega oportuna y calidad satisfactoria de los suministros, trabajos o servicios recibidos y, en el caso de incumplimiento, se deben tomar medidas adecuadas para mitigar consecuencias negativas para los beneficiarios.